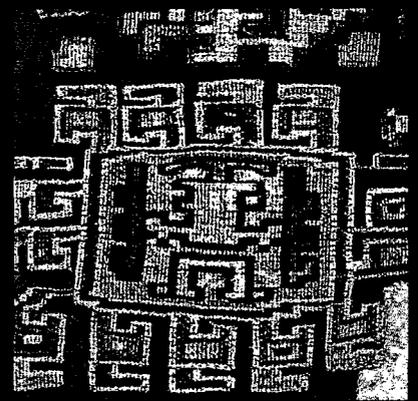
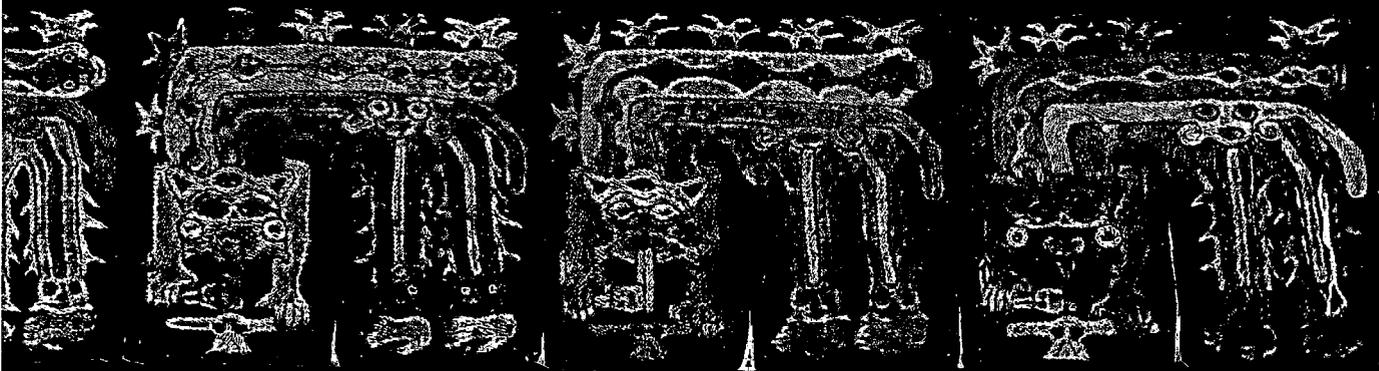


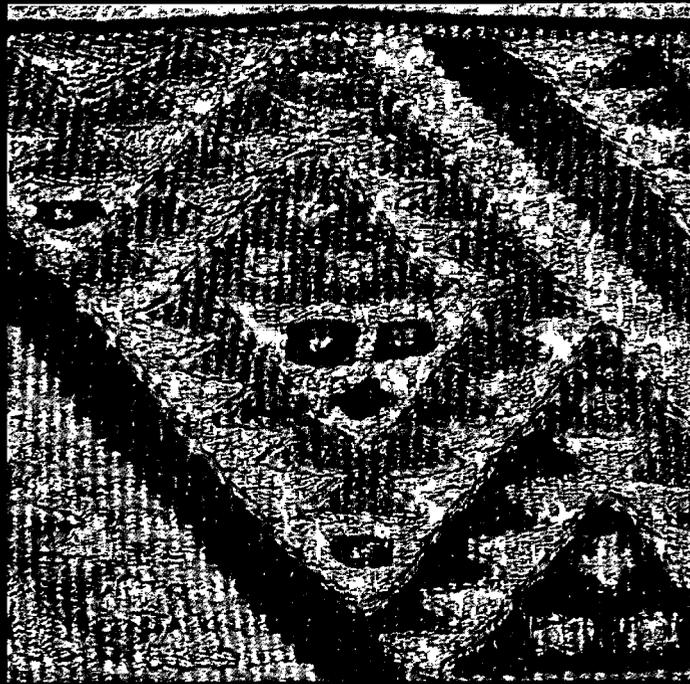
actividades inst

institucionales









1. Reuniones Internacionales

Durante 1997 el Banco participó en las siguientes reuniones internacionales:

- Reunión de técnicos operativos del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración, (ALADI), Montevideo, Uruguay, entre los días 8 y 10 de enero de 1997.
- XXXIV Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de ALADI, Montevideo, Uruguay entre el 3 y 7 de marzo de 1997.
- Reunión del Grupo Técnico de los 24, Caracas, Venezuela, entre el 4 y 7 de marzo de 1997.
- XXXVIII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y la XII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Comité Consultivo, ambas auspiciadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), Barcelona, España entre los días 16 y 19 de marzo de 1997.
- Reuniones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Comité Interino y el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial (BM) y el Grupo de los 24, Washington D.C., Estados Unidos de América entre el 26 y 29 de abril de 1997.
- LXVII Asamblea Anual del Bank for International Settlements (BIS), Basilea, Suiza entre el 7 y 9 de junio de 1997.
- Conferencia "Hacia la Construcción de un Sistema Bancario Moderno y Eficiente en América Latina y el Caribe" organizada por BID y el Banco Central de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina entre el 7 y 8 de agosto de 1997.
- XXXV Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de ALADI, México D.F., México entre los días 18 y 22 de agosto de 1997.
- Simposio Anual Económico del Federal Reserve Bank of Kansas City, Jackson Hole, Wyoming, Estados Unidos de América, entre el 28 y 30 de agosto de 1997.
- Reunión del Grupo Técnico de los 24, Washington D.C., Estados Unidos de América entre el 27 y 29 de agosto de 1997.
- XVII Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), Santafé de Bogotá, Colombia, 4 de setiembre de 1997.

-
- Reunión Anual Conjunta FMI-BM, LXV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y de España, LVII Reunión del G-24, XXXIV Reunión de Gobernadores Latinoamericanos de España y Filipinas ante el FMI-BIRF, y XXIX Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de ALADI, Hong Kong, China entre el 16 y 26 de setiembre de 1997.
 - 50 Aniversario del Banco Central de la República Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana entre el 13 y 14 de octubre de 1997.
 - Encuentro de Presidentes de Bancos Centrales de los 27 estados miembros del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), La Habana, Cuba entre el 17 y 18 de noviembre de 1997.
 - Conferencia "Financial Market Integration and Harmonization in the Americas" organizada por el BID y el Ministerio de Finanzas de Chile, Santiago de Chile, Chile, 1 de diciembre de 1997.
 - Conferencia "Latin Oil 97", Miami, Estados Unidos de América entre el 9 y el 11 de diciembre de 1997.
 - Seminario sobre Tópicos de Economía. Dirigido a los técnicos del Banco Central, alumnos del Curso de Extensión, participantes del Curso de Política y Programación Financiera e invitados de diferentes instituciones públicas y privadas. Realizado en Lima del 10 de enero al 21 de marzo.
 - Seminario de Teoría y Política Monetaria, dirigido a profesores de las facultades de Economía de las diferentes universidades del país. En Lima del 3 al 26 de marzo.
 - Conferencia sobre Evaluación y Presentación de Proyectos: casos prácticos, dictada por Francisco Gala Palacios, funcionario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos de México, dirigida al personal técnico de las instituciones financieras del país, universidades, centros de investigación, organismos públicos y privados y a los técnicos del Banco Central de Reserva, efectuado el 11 de marzo.
 - XXX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, del 8 al 10 de abril.
 - LXIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, del 8 al 10 de abril.

2. Reuniones Nacionales

- XLIV Curso de Extensión Universitaria, dirigido a estudiantes de los dos últimos años de las facultades de Economía y a egresados con no más de un año de antigüedad de las diferentes universidades del país. Efectuado en Lima del 2 de enero al 26 de marzo.
- Seminario del Sistema Financiero para la Estabilidad y el Crecimiento Económico a cargo de Vittorio Corbo, Carl-Johan Lindgren y Liliana Rojas-Suárez, dirigido a los técnicos de las instituciones financieras del país, docentes universitarios, centros de investigación, or-

ganismos públicos y privados y a los técnicos del Banco Central de Reserva. En Lima 23 de mayo.

- Seminario "Administración Bancaria Moderna" dictado por el Sr. León Michel Serruya, del 26 al 31 de mayo.
- Develación de placa en homenaje al Sr. Manuel Augusto Olaechea, 2 de setiembre.
- Conferencia sobre Metas de Inflación e Indización en Chile, dictada por Felipe Morandé, Gerente de Estudios Económicos del Banco Central de Chile, en participación con el Consorcio de Investigación Económica, dirigida a los técnicos de los organismos públicos y privados, docentes universitarios y técnicos del Banco Central. Realizada el 10 de noviembre.
- Conferencia sobre Fragilidad Financiera y Régimen Cambiario, dictada por Roberto Chang, funcionario de la Reserva Federal de Atlanta, dirigida a los analistas de los organismos públicos y privados, profesores de las universidades de Lima, centros de investigación y técnicos del Banco Central. Realizada el 14 de noviembre.
- Conferencia sobre el Manejo Fiscal en América Latina, dictada por Michael Gavin, funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo, dirigida a técnicos de los organismos públicos y privados, centros de investigación, universidades y técnicos del Banco Central. En Lima el 17 de noviembre.

Conferencia sobre Viabilidad de la Cuenta Corriente Externa, dictada por Gian María Milesi-Ferretti, Economista del Fondo Monetario Internacional, dirigida a los técnicos de los organismos públicos y privados, centros de investigación, universidades y técnicos del Banco Central de Reserva. Realizada en Lima el 19 de noviembre.

- XIV Encuentro de Economistas de la Gerencia de Estudios Económicos, realizado del 27 al 29 de noviembre.
- Programa de Proyección Institucional Universidad Daniel A. Carrión de Cerro de Pasco. Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, 9 de diciembre.
- Programa de Proyección Institucional dictado en las ciudades de Trujillo y Piura, 16 de diciembre.

Además como parte del Programa de Proyección Institucional entre los meses de junio y diciembre se dictaron seminarios de un día de duración a los alumnos de las siguientes universidades de Lima y Callao:

Pontificia Universidad Católica de Perú
Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Universidad del Pacífico
Universidad de Lima
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad Nacional de Ingeniería
Universidad Nacional Federico Villareal
Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Universidad Nacional del Callao



3. Participación en Cursos y Seminarios Internacionales

- IX Seminario Regional de Política Fiscal y Taller sobre Gestión del Gasto Público, Chile, del 27 al 30 de enero, CEPAL.
- Programación y Política Financiera, Estados Unidos de América, del 27 de enero al 4 de abril, FMI.
- Primera Conferencia de bancos centrales latinoamericanos, Estados Unidos de América, del 2 al 4 de febrero, *Goldman & Sachs*.
- Estadística de Moneda y Banca, Estados Unidos de América, del 3 de febrero al 14 de marzo, CEPAL.
- Seminario Reserves Management, Inglaterra, del 10 al 14 de febrero, Banco de Inglaterra.
- Monetary Policy and Money Market Operations, Alemania, del 7 al 18 de abril, Deutsche Bundesbank.
- Central Bank Seminar: Risk Management, Alemania, del 22 al 25 de abril, Dresdner Bank.
- XVI Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, Panamá, del 26 al 30 de mayo, Federación Latinoamericana de Bancos.
- Estadística de Balanza de Pagos, Estados Unidos de América, del 2 de junio al 11 de julio, FMI.
- Central Bank Seminar, Alemania, del 18 al 21 de junio, Deutsche Morgan Grenfell.
- Sistema de Pagos, Estados Unidos de América, del 21 al 27 de junio, National Automated Clearing House Association (NACHA).
- Central Banking Policy and Operations Seminar, Inglaterra, del 30 de junio al 11 de julio, Banco de Inglaterra.
- Fixed Income Seminar For Sovereign Institutions, Suiza, del 13 al 18 de julio, Unión de Bancos Suizos.
- III Seminario de Sistema de Pagos, México, del 22 al 25 de julio, CEMLA-Banco Mundial.
- IV Reunión sobre Aspectos Contables y Presupuestales de Banca Central, Colombia, del 30 de julio al 1 de agosto, CEMLA-Banco de la República de Colombia.
- Política y Programación Financiera, del 11 al 29 de agosto, CEMLA.
- Advanced Legal Issues and applications in Swaps and Swap Derivatives, Estados Unidos de América, del 18 al 20 de agosto, EUROMONEY.
- III Reunión de Auditores Internos de Banca Central, Brasil, del 25 al 29 de agosto, CEMLA.
- Exchange Rate Regimes and Capital Flows, Inglaterra, del 2 al 4 de setiembre, Banco de Inglaterra.
- Política de Tipo de Cambio y de Comercio Exterior, Alemania, del 7 al 12 de setiembre, Deutsche Bundesbank.
- Financial Markets and Monetary Policy, Suiza, del 8 al 26 de setiembre, Fundación Banco de Suiza.

- III Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, Costa Rica, del 24 al 26 de setiembre, Federación Latinoamericana de Auditoría Interna.
- Advanced Course for Research Economists, Suiza, del 6 al 17 de octubre, Fundación Banco de Suiza.
- Auditoría interna de Banca Central, Argentina, del 6 al 10 de octubre, CEMLA-Banco Central República de Argentina.
- II Reunión sobre Comunicación de Banca Central, Brasil, del 15 al 17 de octubre, CEMLA.
- Cuentas nacionales, Argentina, del 20 al 24 de octubre, CEMLA.
- II Reunión de alto nivel "Reforma de los sistemas financieros en América Latina y el Caribe", Venezuela, del 27 al 29 de octubre, SELA, Banco Central de Venezuela.
- II Reunión de Tesoreros de Bancos Centrales, México, del 27 al 30 de octubre, CEMLA-Banco de México.
- The Development of Securities in Emerging Markets: Obstacles and preconditions success, Estados Unidos de América, del 28 al 29 de octubre, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Sistema Bancario y Supervisión Bancaria, Alemania, del 2 al 7 de noviembre, Deutsche Bundesbank.
- U.S. Monetary Policy Operations, Estados Unidos de América, del 2 al 7 de noviembre, Federal Reserve Bank.
- Bank Supervision, Estados Unidos de América, del 2 al 7 de noviembre, Federal Reserve Bank.
- V Curso Internacional de Reformas Económicas y Gestión Pública Estratégica, Chile, del 3 de octubre al 7 de noviembre, ILPES-IIAP-CEPAL.
- Balanza de Pagos, Paraguay, del 3 al 21 de noviembre, CEMLA- Banco Central de Paraguay.
- Reunión sobre Administración de Reservas Internacionales de banca central, Uruguay, del 17 al 19 de noviembre, CEMLA- Banco Central de Uruguay.
- XXV Reunión de Sistematización de Bancos Centrales americanos e ibéricos, Costa Rica, del 24 al 28 de noviembre, CEMLA.
- Monetary Operations Workshop, Inglaterra, del 8 al 12 de diciembre, Banco de Inglaterra.
- Conferencia de Sistemas de Pago "Managing change in Payment and Settlements Systems, Suiza, del 10 al 11 de diciembre, BIS.
- Pasantía en Sistema de Compensación Electrónica, Argentina, del 15 al 18 de diciembre, Banco Central de la República Argentina.

4. Circulares

Durante el año se emitió las siguientes:

No.1-97-EF/90 (01-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 de la Ley General de Institu-

ciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondientes al mes de enero.

No.2-97-EF/90 (01-04)

Fija en S/. 5 600 la tarifa correspondiente al primer trimestre para las instituciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques.

No.3-97-EF/90 (01-09)

Notifica a las empresas y entidades del sistema financiero las multas por infracción a los artículos 43, 46 y 47 de la Ley Orgánica del BCRP. Dichos artículos están referidos a la obligación de efectuar el canje de billetes y monedas con el fin de garantizar una adecuada circulación de numerario tanto en calidad cuanto en cantidad y en denominaciones.

No.4-97-EF/90 (01-14)

Actualiza la relación de instituciones financieras de primera categoría, dejando sin efecto la Circular No.33-95-EF/90. Se precisa que dentro del concepto de bancos de primera categoría están incluidas las matrices mencionadas en la relación adjunta, así como todas sus sucursales. También lo están sus subsidiarias que sean bancos comerciales, en cuyo capital la matriz tiene participación de al menos dos tercios.

No.5-97-EF/90 (02-22)

Aprueba a partir del 27 de febrero de 1997 el nuevo Reglamento del Sistema de Custodia, al que deben dar cumplimiento las empresas bancarias y financieras autorizadas para operar en este sistema.

No.6-97-EF/90 (01-31)

Relación de funcionarios de la Oficina de Auditoría Interna a los que se refiere

el artículo 33, para efectuar la verificación de las sumas depositadas y del cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del mismo Reglamento.

No.7-97-EF/90 (01-31)

Relación de funcionarios autorizados para suscribir las órdenes de pago de que trata el artículo 27 del Reglamento del Sistema de Custodia.

No.8-97-EF/90 (02-04)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de febrero.

No.9-97-EF/90 (03-04)

Notifica que a partir del 4 de marzo se pondrá en circulación monedas de oro y plata conmemorativas del 75 aniversario de la creación del BCRP.

No.10-97-EF/90 (03-04)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de marzo.

No.11-97-EF/90 (03-21)

Notifica que a partir del 21 de marzo se pondrá en circulación monedas de plata conmemorativas del centenario del nacimiento de Raúl Porras Barrenechea.

No.12-97-EF/90 (04-01)

Pone en conocimiento que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto la Circular No.22-96-EF/90, sustituyéndola por la presente que rige a partir del 1 de abril de 1997. Precisa la reducción de la tasa del encaje mínimo legal en moneda nacional (de 9 a 7 por ciento) e incrementa la duración del período de encaje de 15 a 30 días.

No.13-97-EF/90 (04-01)

Señala que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto las Circulares Nos.29-96-EF/90 y 41-96-EF/90, sustituyéndolas por la presente, que rige a partir del 1 de abril de 1997. Dispone la reducción de la tasa del encaje mínimo legal en moneda extranjera (de 9 a 7 por ciento), e incrementa la duración del período de encaje de 15 a 30 días. Asimismo, fija la tasa de interés para la remuneración de los fondos de encaje en LIBOR menos 1 3/8.

No.14-97-EF/90 (04-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de abril.

No.15-97-EF/90 (04-05)

Fija en S/. 5 700 la tarifa correspondiente al segundo trimestre para las instituciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques.

No.16-97-EF/90 (04-24)

Modifica el anexo de la Circular No. 033-96-EF/90, en lo que atañe al código de reembolso de las operaciones que las Instituciones Financieras canalizan por el convenio de pagos y créditos recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), para indentificar: los intereses derivados de cartas de crédito y créditos documentarios, la emisión de órdenes de pago divisibles y la fecha de reembolso de las operaciones.

No.17-97-EF/90 (05-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de mayo.

No.18-97-EF/90 (05-21)

Actualiza la relación de instituciones financieras de primera categoría, la cual sustituye a la comunicada mediante Circular No.4-97-EF/90.

No.19-97-EF/90 (05-24)

Comunica que el Directorio del Banco Central de Reserva (BCRP) ha resuelto, con fines de regulación monetaria, efectuar a partir del 2 de junio de 1997 compras *spot* de moneda extranjera a las empresas del sistema financiero, con compromiso de recompra por parte de éstas al día útil siguiente. Tales empresas se sujetarán a lo establecido en la presente circular. Con el mencionado propósito, el BCRP anunciará diariamente la disponibilidad de esta facilidad.

No.20-97-EF/90 (05-27)

A partir del 1 de julio, modifica la estructura de los reportes mencionados en la Carta Circular No.9-96-EF/90. Adicionalmente, modifica el horario de recepción a las entidades del sistema financiero, para la entrega de dichos reportes.

No.21-97-EF/90 (06-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de junio.

No.22-97-EF/90 (07-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de julio.

No.23-97-EF/90 (07-04)

Fija en S/. 5 850 la tarifa correspondiente al tercer trimestre para las institu-



ciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques.

No.24-97-EF/90 (07-12)

Comunica que el Directorio del BCRP, ha resuelto establecer límites individuales y globales y sublímites a las inversiones que efectúen las AFPs que se detallan a continuación:

I. Límite individual:

a. Valores emitidos por el gobierno central de la República del Perú	30%
b. Valores emitidos por el BCRP	30%
c. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones por parte de empresas del sistema financiero	30%
d. Bonos emitidos por empresas del sistema financiero	25%
e. Bonos subordinados emitidos por empresas del sistema financiero y del sistema de seguros	15%
f. Instrumentos de inversión emitidos para el financiamiento hipotecario por empresas bancarias o financieras y sus subsidiarias	40%
g. Instrumentos de inversión emitidos para el financiamiento hipotecario por otras entidades	40%
h. Bonos emitidos por personas jurídicas de derecho privado no pertenecientes al sistema financiero	40%
i. Instrumentos de corto plazo	15%
j. Operaciones de reporte	10%
k. Acciones y valores representativos de derechos sobre acciones en depósito inscritos en Bolsa de Valores	35%
l. Certificados de Suscripción Preferente	3%
m. Productos derivados de valores que se negocien en Bolsa de Valores	0,1%
n. Operaciones de cobertura de riesgos financieros	5%
o. Cuotas de participación de los Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de los Fondos de Inversión	15%
p. Instrumentos de inversión representativos de activos titulizados	10%
q. Instrumentos financieros emitidos o garantizados por Estados o bancos centrales de países extranjeros, así como acciones, instrumentos de deuda, cuotas de participación de	

fondos mutuos y operaciones de cobertura de riesgos emitidos por instituciones extranjeras	5%
r. Emisiones primarias de acciones y/o valores mobiliarios representativos de derechos crediticios dirigidos a financiar el desarrollo de nuevos proyectos	4%
s. Pagarés emitidos o avalados por empresas del sistema financiero	5%
t. Pagarés emitidos o avalados por otras entidades	5%

II. Límite global:

Las inversiones en los incisos a y b	40%
Las inversiones en los incisos c, d y s	40%
Las inversiones en los incisos e y f	40%
Las inversiones en los incisos f y g	40%
Las inversiones en los incisos i y j	20%
Las inversiones en los incisos k, l y m	35%

III. Sublímite:

Valores emitidos por el gobierno central de la República del Perú (inciso a)	
– Bonos Brady	5%
Bonos emitidos por personas jurídicas de derecho privado no pertenecientes al sistema financiero (inciso h)	
– Instrumentos de inversión estructurados	4%
Cuotas de participación de los Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de los Fondos de Inversión (inciso o)	
– Fondos Mutuos	3%
– Fondos de Inversión	12%

No.25-97-EF/90 (08-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de agosto.

No.26-97-EF/90 (08-21)

Notifica que a partir del 22 agosto se pondrá en circulación monedas de plata conmemorativas de la fundación de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo.

No.27-97-EF/90 (08-24)

Comunica que el Directorio del BCRP, con fines de regulación monetaria, ha resuelto a partir del 1 de setiembre efectuar compras de Certificados de Depósito del BCRP (CDBCRP), a las empresas del sistema financiero, con compromiso de recompra.

Establece lo siguiente: a) para las compras se empleará el procedimiento de subasta; b) el monto máximo de CDBCRP susceptible de ser comprado por el BCRP a una empresa del sistema financiero es el saldo que, por cuenta propia, mantenga la empresa en el registro de propietarios de CDBCRP al cierre de operaciones de transferencias de CDBCRP del día en que se efectúe la operación; y c) la recompra por la empresa se realizará automáticamente en la fecha pactada.

No.28-97-EF/90 (08-28)

Comunica que el BCRP ha dispuesto poner en circulación billetes de la denominación de S/. 200, a partir del 29 de agosto.

No.29-97-EF/90 (09-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de setiembre.

No.30-97-EF/90 (09-02)

Referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional y extranjera. Comunica que el Directorio del BCRP ha resuelto modificar las Circulares Nos.12-97-EF/90 y 13-97-EF/90.

No.31-97-EF/90 (10-02)

Fija en S/. 5 850 la tarifa correspondiente al cuarto trimestre para las insti-

tuciones financieras que participan en la Cámara de Compensación de Cheques.

No.32-97-EF/90 (10-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de octubre.

No.33-97-EF/90 (10-25)

Con el fin de garantizar una adecuada circulación de numerario, se establece sanciones a las infracciones de las empresas del sistema financiero que no cumplan con la obligación de efectuar el canje de billetes y monedas.

No.34-97-EF/90 (11-05)

Da a conocer los valores del Índice de Reajuste correspondientes al mes de noviembre.

No.35-97-EF/90 (11-18)

Para efectos de la formulación de la política monetaria y su seguimiento, el Directorio del BCRP ha resuelto solicitar, a las empresas del sistema financiero información referente a sus operaciones interbancarias, en moneda nacional y extranjera, en las modalidades de préstamo interbancario a la vista (overnight) y a plazo.

No.36-97-EF/90 (11-24)

Informa que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto las Circulares 012-97-EF/90 y N° 030-97-EF/90, referidas a las normas para el encaje en moneda nacional, sustituyéndola por la presente, que rige a partir del 1 de diciembre de 1997. Dispone la exoneración del encaje para i).los cheques de gerencia interbancarios, siempre que no sean negociables, ii).las obligaciones de las ca-



jas rurales y municipales con entidades del sector público por recursos de Fondos destinados al otorgamiento de créditos al sector agropecuario y la pequeña y micro empresas, siempre que no excedan los US\$ 35 millones, iii).la cesión de derechos sobre créditos obtenidos del exterior, salvo cuando la cesión se haga por mecanismos centralizados de negociación que involucren transferencias menores a US\$ 500 000.

No.37-97-EF/90 (11-26)

Informa que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto las Circulares 013-97-EF/90 y N° 030-97-EF/90, referidas a las normas para el encaje en moneda extranjera, sustituyéndola por la presente, que rige a partir del 1 de diciembre de 1997. Dispone la exoneración del encaje para i).los cheques de gerencia interbancarios, siempre que no sean negociables, ii).las obligaciones de las cajas rurales y municipales con entidades del sector público por recursos de Fondos destinados al otorgamiento de créditos al sector agropecuario y la pequeña y micro empresas, siempre que no excedan los US\$ 35 millones, iii).la cesión de derechos sobre créditos obtenidos del exterior, salvo cuando la cesión se haga por mecanismos centralizados de negociación que involucren transferencias menores a US\$ 500 000.

No.38-97-EF/90 (12-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste correspondientes al mes de diciembre.

No.39-97-EF/90 (12-12)

Notifica que a partir del 15 de diciembre se pondrá en circulación monedas

de plata conmemorativas de la Tercera Serie Iberoamericana alusivas a las danzas y trajes típicos.

5. Capital y reservas

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, el capital autorizado del Banco es de S/. 50 millones suscrito y pagado por el Estado. No se emitirá acciones, constando su valor sólo en la Cuenta Capital. La precitada suma ha sido registrada en la cuenta "Capital Suscrito - Ley Orgánica artículo 5° y Cuarta Disposición Transitoria", según lo aprobado por el Directorio en sesión del 21 de marzo de 1993.

De las utilidades del año 1996, el 25 por ciento, es decir S/.17 491 625, se destinó a amortizar parte de los bonos de capitalización pendientes de entregar por el Tesoro Público y se estableció una reserva hasta el cien por ciento del capital, de acuerdo con lo normado por el artículo 92 de la Ley Orgánica, quedando pendiente de distribuir S/.2 474 876.

El capital y las reservas ajustado según lo normado por la Resolución 2 del Consejo Normativo de Contabilidad, asciende a S/. 94 289 423 y S/. 51 050 000, respectivamente.

El resultado por exposición a la inflación acumulado al 31 de diciembre de 1997 asciende a S/. 47 925 508.

6. Obligaciones a la vista

Al 31 de diciembre de 1997, el total de obligaciones a la vista constituido por la emisión primaria, así como por los de-

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

pósitos y otras obligaciones en moneda nacional, ascendió a S/. 6 176 302 641, cuyo detalle es el siguiente:

Emisión Primaria Nuevos soles		
- Billetes emitidos	S/. 4 235 941 570	
- Monedas emitidas	409 119 052	
- Depósitos moneda nacional empresas bancarias	105 431 792	
- Depósitos moneda nacional empresas financieras	7 523 581	
- Depósitos moneda nacional otras instituciones	<u>2 698 243</u>	4 760 714 238
Otros depósitos en moneda nacional		
- Del sector público	S/. 156 358 839	
- De empresas bancarias	175 396	
- Del Banco de la Nación	602 863 132	
- De empresas financieras	10 000	
- De otras entidades y fondos	1 425	
- Del sector privado	<u>10 063 215</u>	769 472 007
Valores emitidos		
- En moneda nacional	S/. 645 000 000	
- En moneda extranjera	<u>1 116 396</u>	<u>646 116 396</u>
		S/. <u>6 176 302 641</u>

Constituyen también obligaciones del Banco los depósitos en moneda extranjera que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en éste y que al terminar el año ascendieron a S/. 21 267 565 873.

7. Activos con el Exterior

Al 31 de diciembre de 1997, el detalle de los activos con el exterior es el siguiente:

Activos disponibles	Nuevos soles
- Caja en moneda extranjera	S/. 565 050
- Depósitos en bancos del exterior	21 332 739 976
- Valores de entidades internacionales	6 939 763 623
- Oro	738 841 767
- Aporte en oro y	

DEG al FMI	379 247 773
- Aporte en dólares al FLAR	597 520 000
- Convenio con bancos centrales	155 656 265
- Otros activos disponibles	<u>54 939 852</u>
	30 199 274 306

Otros activos con el exterior

- Aporte en moneda nacional al FMI	S/. 1 308 959 090
- Varios	<u>35 689 829</u>
	1 344 648 919

TOTAL ACTIVOS CON EL EXTERIOR	S/. 31 543 923 225
-------------------------------	--------------------

8. Operaciones de crédito

Crédito Interno

El total del crédito interno al 31 de diciembre de 1997 ascendió a S/. 613 805 634 y se desagrega en:

	Nuevos soles
- Valores del sector público	613 796 469
- Valores del sector privado	9 165
TOTAL	613 805 634



9. Resultado del ejercicio

En el ejercicio 1997 se registró una utilidad de S/. 153 707 099, la misma que está pendiente de distribuir.

10. Fondo Monetario Internacional (FMI)

Al 31 de diciembre de 1997 la cuota del Perú ante el FMI asciende a Derechos Especiales de Giro (DEG) 466,1 millones.

El 24 de enero se suscribió el Convenio Operativo para la Utilización y pago de Recursos del FMI, entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco de la Nación y el Banco Central, el mismo que establece la forma en que el MEF hará uso de los recursos del FMI y su correspondiente pago.

El 12 de febrero el FMI aprobó aumentar el Servicio de Financiamiento Ampliado 96 en DEG 51,9 millones. Con este aumento, el nuevo monto del acuerdo asciende a DEG 300,2 millones.

En el marco del Servicio de Financiamiento Ampliado, con fecha 18 de febrero, el FMI desembolsó al Tesoro DEG 160,5 millones, equivalente a US\$ 221,6 millones, para la operación de reducción de deuda en el marco del Plan Brady.

Durante el año se cumplió con el pago de las obligaciones al FMI. Del monto pagado que ascendió a DEG 92,7 millones, DEG 53,6 millones correspondieron al pago de recompras (amortización), DEG 34,4 millones a cargos periódicos, monto que incluye DEG 5,2 millones del Sistema de Financiamiento Ampliado 96, DEG 3,6 millones a cargos netos y DEG 1,1 millones a la comisión de servicio, compromiso y mantenimiento de cuenta.

Los cargos periódicos son los intereses que se paga por el uso de los recursos del FMI y los cargos netos son los intereses que se paga por las asignaciones DEG menos los intereses ganados por las tenencias de DEG.

PAGOS EFECTUADOS EN 1997
(en DEG)

Recompra	53 557 176
Cargos Periódicos	34 430 007
Cargos Netos	3 616 789
Mantenimiento de Cuenta	17 899
Comisión por incremento de giro	49 412
Comisión de Compromiso	256 133
Comisiones de Servicio	802 500
Total	<u>92 729 916</u>

Con fecha 1 de agosto el FMI reembolsó al Perú, en aplicación del mecanismo

de *burden sharing*, la suma de DEG 3 257.

Asimismo, el 20 de junio reembolsó DEG 211 177, monto correspondiente a la reducción retroactiva de la tasa de cargos que cobró por el uso de sus recursos para el período mayo 1996 - abril 1997.

El 30 de abril se efectuó el ajuste de valor de las tenencias del FMI en nuevos soles y del aporte del Perú en moneda nacional a ese organismo. Para ello, se tomó el tipo de cambio DEG 0,274894 por nuevo sol, vigente al 30 de abril, resultante de la paridad de DEG 0,732318 por dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones ese día (S/. 2,664 por dólar de los Estados Unidos de América), lo que dio como resultado un aumento de S/. 257 152 686,24 en las tenencias del FMI, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1997 es de S/. 4 422 657 957,32.

11. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Al 31 de diciembre de 1997 las acciones suscritas por el Perú ascienden a US\$ 643 millones (5 331 acciones), de los que US\$ 605 millones corresponden a capital exigible y US\$ 37 millones al capital pagadero en efectivo.

Del monto a pagarse en efectivo, US\$ 3,8 millones fueron cancelados en dólares de los Estados Unidos de América y US\$ 33,8 millones mediante pagarés expresados en dólares que se encuentran depositados en el Banco Central.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

El 1 de junio el Gobierno Peruano pagó al BIRF US\$ 2,5 millones, correspondiente a la tercera y última redención de un pagaré en dólares de los Estados Unidos de América emitido por el Gobierno y depositado en este Banco Central el 29 de setiembre de 1994. Este pagaré se emitió por US\$ 7,6 millones en pago del último aumento de capital del BIRF (Re-

solución BIRF 425), según lo autorizado por la Resolución Ministerial 174-94-EF/75. Cabe señalar que al 31 de diciembre el Perú ha efectuado los tres pagos parciales de dicho pagaré. En consecuencia el 11 de junio de 1997 el Banco Central, por instrucción del BIRF, devolvió al Ministerio de Economía y Finanzas el pagaré debidamente cancelado.

SUSCRIPCION Y PAGO DEL PERU A LAS ACCIONES DE CAPITAL AL 97-12-31
(En U.S. dólares)

RESOLUCION NUMERO	FECHA DE ADOPCION	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (En U.S. dólares)								
			CAPITAL TOTAL	CAPITAL EXIGIBLE		CAPITAL PAGADERO					
				MONTO	%	EN PAGARES		EN EFECTIVO		TOTAL	
						MONTO	%	MONTO	%		
Conv. Const.	46-01-01	175	21111125	16889900	80	3800003	18	422223	2	4222225	20
Resolución Nº 128	59-09-01	175	21111125	21111125	100	0	0	0	0	0	0
Resolución Nº 218	65-04-30	285	34380975	30942878	90	3094288	9	343810	1	3438098	10
Resolución Nº 258	70-07-31	100	12063500	10857150	90	1085715	9	120635	1	1206350	10
Resolución Nº 313/4	77-02-09	203	24488905	22040015	90	2204001	9	244889	1	2448891	10
Resolución Nº 346	80-01-04	878	105917530	97973715	93	7149433	7	794381	1	7943815	8
Resolución Nº 347	80-01-04	250	30158750	30158750	100	0	0	0	0	0	0
Resolución Nº 380	82-04-13	15	1809525	1673811	93	122143	7	13571	1	135714	8
Resolución Nº 383-A	82-07-08	402	48495270	43645743	90	4364574	9	484953	1	4849527	10
Resolución Nº 383-B	82-07-08	376	45358760	41956853	93	3061716	7	340191	1	3401907	8
Resolución Nº 395	84-08-03	133	16044455	14640565	91	1263501	8	140389	1	1403890	9
Resolución Nº 425	88-04-27	2339	282165265	273700307	97	7618462	3	846496	0	8464958	3
TOTAL		5331	643105185	605589811		33763836		3751537		37515374	



12. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Suscripción y Pago del Perú al Capital Social

Al 31 de diciembre, la suscripción del Perú al capital social del BID es de US\$ 1,284 millones (106 450 acciones), lo que le da un poder de voto de 1,468 por ciento. Del total, US\$ 1 226 millones (101 588 acciones) corresponden al capital exigible y US\$ 58 millones (4 862 acciones) corresponden al capital pagadero en efectivo.

El 20 de abril de 1995, mediante Resolución AG-10/95, la Asamblea de Gobernadores del BID aprobó el *Octavo Aumento de Capital*. La suscripción de los países miembros se efectuará en seis cuotas anuales e iguales pagaderas hasta 1999.

En este último aumento al Perú se le asignó US\$ 506,4 millones (41 983 acciones), de los que US\$ 10,7 millones (889 acciones) serán pagaderos en efectivo y la diferencia US\$ 495,7 millones (41 094 acciones) corresponde al capital exigible.

Con fecha 31 de diciembre el Perú suscribió todas las cuotas, comprometiéndose a efectuar los respectivos pagos.

SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL

(Al 31 de diciembre de 1997)

AUMENTOS DE CAPITAL		NUMERO DE ACCIONES			VALOR EXPRESADO EN US\$		
RESOLUCION	FECHA	PAGADERO	EXIGIBLES	TOTAL	PAGADERO	EXIGIBLES	TOTAL
BID	APROBACION	EN EFECTIVO		SUSCRITO	EN EFECTIVO		SUSCRITO
Conv. Constit.	59-04-08	691	691	1 382	8 335 832	8 335 832	16 671 664
AG-1/64	64-01-28	0	1 626	1 626	0	19 615 141	19 615 141
AG-10/68	68-06-20	0	1 626	1 626	0	19 615 141	19 615 141
AG-11/70	70-12-31	691	2 561	3 252	8 335 832	30 894 450	39 230 282
AG-7/76	76-06-01	444	5 542	5 986	5 356 164	66 855 542	72 211 706
AG-2/78	78-02-28	0	1 730	1 730	0	20 869 738	20 869 738
AG-9/80	80-07-16	732	8 944	9 676	8 830 432	107 895 340	116 725 772
AG-10/83	83-12-12	860	18 280	19 140	10 374 552	220 519 544	230 894 096
AG-1/90	90-01-17	852	33 192	34 044	10 278 044	400 409 448	410 687 492
AG-10/95	95-04-20	592	27 396	27 988	7 141 552	330 489 832	337 631 384
TOTAL SUSCRITO Y PAGADO		4 862	101 588	106 450	58 652 408	1 225 500 008	1 284 152 416

Contribución del Perú al fondo para Operaciones Especiales (FOE)

Al 31 de diciembre de 1997 el aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales alcanzó la suma de US\$ 77,3 millones, que comprende los montos asignados hasta el "Octavo Aumento" más ajustes por mantenimiento de valor. Este Fondo fue creado para otorgar préstamos en condiciones que permitan hacer frente a circunstancias especiales que se presenten en algunos países. La última contribución al FOE suscrita por el Perú fue el 20 de abril de 1995 y correspondió al "Octavo Aumento" (Res. AG-11/95). Al Perú le fue asignado un aumento de su contribución total de US\$ 1,9 millones. De este monto, US\$ 1,6 millones corresponden a la contribución básica y US\$ 0,3 millones a la contribución especial.

CONTRIBUCION AL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

(Al 31 de diciembre de 1997)

AUMENTOS A LA CONTRIBUCION		
RESOLUCION BID		
NUMERO	FECHA APROBACION	MONTO EN US\$
Conv. Constit.	59-04-08	1.382.000
AG-2/64	64-01-28	691.000
AG-2/65	65-03-31	4.473.000
AG-10/67	68-06-20	8.868.000
AG-12/70	70-12-31	14.596.000
AG-8/76	76-06-01	11.082.000
AG-10/80	80-07-16	13.400.000
AG-11/83	83-12-12	5.536.000
AG-2/90	90-01-17	1.571.000
AG-11/95	95-04-20	1.853.139
SUB-TOTAL		63.452.139
AJUSTES		
8,571% en 1972		1.489.587
11,111% en 1973		2.723.715
Préstamos opcionales 1973-1983		6.981.779
Préstamos opcionales 1983-1989		2.607.823
TOTAL CONTRIBUIDO		77.255.043

13. Casa Nacional de Moneda

Durante el año 1997 la producción de monedas, productos y servicios para terceros alcanzaron las siguientes cifras:

a. Producción monetaria

La producción en este rubro ascendió a 30,8 millones de unidades, cantidad que se descompone de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa de Amonedación Corriente			
Denominación	Aleación	Cantidad (en millones de unidades)	Valor Monetario (S/. en millones)
S/. 0,50	Alpaca	2,0	1,0
S/. 0,10	Latón	13,0	1,3
S/. 0,05	Latón	15,7	0,8
S/. 0,01	Latón	0,1	0,0
TOTAL		30,8	3,1

Programa de Amonedación Especial			
Valor Nominal	Aleación	Cantidad (Unidades)	Valor venta (US \$)
Señor de Sipán			
S/. 1,00	Plata 925,0	250	6.250
Centenario de la Fundación de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo			
S/. 1,00	Plata 925,0	20	600
Bicentenario del Natalicio del Gran Mariscal Luis José de Orbegoso y Moncada			
S/. 1,00	Plata 925,0	20	600
Centenario del Nacimiento del historiador Don Raúl Porras Barrenechea			
S/. 1,00	Plata 925,0	410	12.300
75 Aniversario de la Creación del Banco Central de Reserva del Perú			
S/. 1,00	Oro 916,6	130	32.500
S/. 1,00	Plata 925,0	2.070	62.100
Bicentenario del Nacimiento del Gran Mariscal Ramón Castilla			
S/. 1,00	Plata 925,0	400	12.000
TOTAL		3.300	126.350

b. Programa Producción de Cospesles

Programa de Producción de Cospesles		
Denominación	Aleación	Cantidad (S/. en millones de unidades)
0,05	Latón	20,0

c. Programa para terceros

La producción de bienes y la prestación de servicios realizados para terceros se detalla a continuación:

Producción de Oficios Artísticos (Trabajos para Terceros) (Unidades)	
Medallas	1.723
Condecoraciones	53
Miniaturas	26
Insignias	103
Conjunto Recordatorio, monograma	75
Bases	125
Medalla recuerdo visita C.N.M.	1.570
Collares	26
Fichas	250.000
Otros servicios (*)	1.011

(*) Incluye: dorados, grabaciones, patinados, reacondicionamientos, soldados, acoples, galones, prendedores



14. Destrucción de Numerario

Durante el año se llevaron a cabo 96 actos de destrucción de numerario:

a) Billetes

DENOMINACION	CANTIDAD UNIDADES
Intis I/.	5 000 000 1 094 412
Nuevos Soles S/.	10 36 000 000
	20 22 800 000
	50 22 800 000
	100 16 800 000
	99 494 412

b) Monedas

DENOMINACION		CANTIDAD UNIDADES
Soles de Oro S/.	0,10	354
	0,20	1 973
	0,50	7 003
	5,00	1 869
	10,00	1 657
Intis I/.	0,01	9 988
	0,10	4 797
	1,00	3 332
	5,00	840 367
	50,00	1 107 000
		1 978 340

Adicionalmente se fundieron 1 479,19 kilogramos de monedas, de diversas denominaciones, donadas por terceros.

15. Especies Valoradas

Según convenio del 19 de diciembre de 1934, el Banco continuó con la custodia de especies valoradas pertenecientes al Supremo Gobierno hasta el 30 de abril. Después de ésta el Tesoro Público retiró la totalidad de Timbres Consulares, luego de lo cual se resolvió el convenio.

Timbres Consulares

Saldo al 1996-12-31 S/C(*) 169 812 425,20
Menos

Timbres egresados 169 812 425,20
Saldo al 1997-12-31 S/C(*) 0,00

(*) Un Nuevo Sol Consular (S/C) equivale a un dólar de los Estados Unidos de América y es empleado para la cancelación de las tarifas consulares que cobra el Ministerio de Relaciones Exteriores por los servicios que otorga.

16. Presupuesto Ejecutado a Nivel Pliego

(En nuevos soles)

Remuneraciones 91 420 770
Básica del trabajador
empleado permanente 57 763 142

Reunificada 29 619
Bonificación personal 1 446 644
Bonificación familiar 65 29
Otras del empleado
permanente 25 361 734
Gratificaciones 817 263
Compensación por
tiempo de servicios 5 850 038
Horas extraordinarias 0
Directorio 145 800

Bienes 5 964 713

Alimentos 199 504
Materiales de oficina y
escritorio 1 298 685
Materiales de limpieza 151 286
Materiales de salud,
farmacéuticos, de laboratorio
y otros 4 858
Materiales de impresión,
fotográficos y fototécnicos 499 791
Combustibles, carburantes
y lubricantes 244 810
Materiales de explosión
y municiones 21 820
Materiales de construcción,
mantenimiento,
acondicionamiento y
reparación 1 531 188
Vestuario 496 531
Otras 1 516 241

Servicios 32 679 748

Servicios básicos 525 4345
Embalaje, fletes y almacenaje 692 873
Aranceles y otros de
comercio exterior 11 995
Arrendamientos 509 415
Servicios de procesamiento
automático de datos 2 403 462
Servicios no personales 7 205 479
Capacitación y
perfeccionamiento 1 277 388

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Servicios financieros, judiciales y notariales	32 896
Mantenimiento y reparación	4 285 207
Póliza de seguros	1 903 586
Pasajes, viáticos y fletes	1 020 868
Otras	8 082 236

Transferencias corrientes 38 800 092

Al Instituto Peruano de Seguridad Social (CEM)	7 168 070
Fondo Nacional de Vivienda	512 680
Bonificaciones del personal en servicio	561 219
Subvenciones	264 247
A los organismos descentralizados autónomos	3 531 194
Al exterior	199 788
Otras	22 062 895

Pensiones 12 306

Pensiones	12 306
-----------	--------

Total egresos financieros

en moneda extranjera 1 113 510 313

Convenios internacionales	7 517 500
Depósitos vista captados país	393 544 511
Préstamos de organismos internacionales	120797256
Depósitos de privatizaciones	367 717 816
Otros egresos en moneda extranjera	223 933 230
Total egresos financieros en moneda nacional	128 631 759
Certificados BCRP	42 515 770
Depósitos especiales	85 880 231
Otros egresos en moneda nacional	235 758

Total intereses y comisiones 1 242 142 072

Total estudios 18 662

Estudios de proyectos por contrata	18 662
------------------------------------	--------

Total obras 1 947 407

Por contrata	194 7407
--------------	----------

Total bienes de capital no ligados a proyectos de inversión 9 339 734

Vehículos de transporte	1 006 138
Equipo de procesamiento automático de datos	1 524 302
Maquinaria y equipo de comunicación, fotográfico y fonotécnico	1 315 955
Mobiliario y equipo de oficina	5 278
Armas	1 102
Otras	5 486 959

Total gastos de funcionamiento e inversión 180 183 432

Total general 1 422 325 504



17. Publicaciones

- Nota Semanal
- Boletín Mensual
- Tríptico Indicadores Económicos en Español e Inglés
- Folleto "Pinturas Republicanas"
- Folleto "Antiguas Culturas"
- Catálogo de Reproducciones Pictóricas
- Folleto "Historia de la Moneda"
- Exposición "La Política Cambiaria en el Perú"
- Revista de Estudios Económicos No. 1
- Notas de Estudio
 - No. 1 "La Política Monetaria del Banco Central de Reserva del Perú"
 - No. 2 "La Misión Kemmerer en el Perú"
 - No. 3 "Estabilidad macroeconómica como condición necesaria para el crecimiento"

- No. 4 "El esquema de objetivo inflación explícito (inflation targeting)"

Afiche: Nuevo Billete S/. 200,00

18. Actividades Culturales

Exposiciones en el Museo

- Esculturas Javier Aldana
Sin título - Javier Aldana
- Pintura
Festivales de Lima
Argentina Luis Felipe Noé
Giancarlo Puppo
Alfredo Portillo
- Pintura
Clorinda Testa
Indio del Collado
- Enrique Camino Brent
Las llamas - José Sabogal
Dama dando limosna a mendigo - Ignacio Merino
Segadores - Andrés Zevallos
San Antonio de Padua y el Niño - Anónimo
Mendigo y joven - Luis Montero
Mujer - Julia Codesido
Taitacha temblores
- Anónimo
- Numismática Ramón Castilla
- Artesanía Nacimiento andino
- Maximiliana Palomino
- Arqueología, pintura y numismática Día Internacional del Museo

Exposiciones en locales distintos al Museo del Banco

- Pintura
Jorge Vinatea
Reinoso Telefónica del Perú
- Arqueología y pintura
Aeropuerto Lima
- Arqueología Santiago de Chile
- Reproducciones pictóricas
Sucursal Arequipa
INC-Junín
INC-Huánuco
INC-Piura
- Jorge Basadre, La Historia su historia
Municipio de Lurín
Municipio de San Juan de Miraflores
- César Vallejo, heraldo de un mundo mejor
Liceo Naval
Contralmirante Lizardo Montero
- Abraham Valdelomar y la modernidad del nuevo siglo
Liceo Naval
Contralmirante Lizardo Montero

Adquisición de obras de arte

- Donación
- Monedas nacionales
 - Medalla nacional
 - Políptico Carlos González
 - La bandera Néstor Madalengoitia
 - Huanchaquera Oscar Allaín

Ciclos de Cine Club

(Ciclos mensuales de cuatro funciones cada uno)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Polanski y Altman	Divertimento	Concierto de música de cámara
Cineastas mujeres		
Temática religiosa en el cine	Takanamanta	Recital
Cine y violencia	Orfeón de quenavivanco	
El jazz en el cine	y ñusta nativa	El sonido del silencio milenario
Francois Truffaut		De lima a playa ancha
Cine peruano	Poesía	Recital de quena
Joyas del cine francés	Sigiberto Velásquez	Canciones indispensables
Recitales (función bimensual)	Dúo greda	
José Villalobos	Caminando	
Conservatorio de Música de Trujillo	Recital de flauta	
Cimarrón	En concierto	

19. Centro de Documentación e Información (CID)

ESTADISTICA ANUAL DE ADQUISICIONES 1997

	COMPRA	CANJE	DONATIVO	TOTAL
Administración	48	6	40	94
Agricultura, industria y producción	15	4	42	61
Ciencia, investigación y metodología	10	5	7	22
Comercio y sector externo	26	17	71	114
Demografía y población	4	2	8	14
Derecho	39	3	36	78
Finanzas públicas	18	19	85	122
Historia y geografía	6	2	12	20
Política	1	2	58	61
Política económica	27	27	110	164
Política monetaria	12	8	81	101
Sistemas bancarios	14	5	89	108
Sociología			2	2
Tecnología	14	3	6	23
Teoría económica	11	2	11	24
Trabajo y seguridad social	9	2	29	40
Otros	39	3	38	80
TOTAL LIBROS	293	110	725	1 128
Publicaciones periódicas	6 708	3 418	3 089	13 215

ESTADISTICA ANUAL DE ADQUISICIONES 1997

	LECTURA	PRESTAMO	CIRCULACION
Administración	1 166	266	284
Agricultura, industria y producción	2 050	212	196
Ciencia, investigación y metodología	149	33	337
Comercio y sector externo	2 858	745	525
Demografía y población	1 259	100	55
Derecho	547	165	243
Finanzas públicas	2 314	589	187
Historia y geografía	501	122	6
Matemática	950	94	20
Política	1	3	0
Política económica	9 666	693	7 631
Política monetaria	3 462	160	367
Sistemas bancarios	4 856	362	265
Sociología	80	6	0
Tecnología	929	115	6478
Teoría económica	6 390	1 627	594
Trabajo y seguridad social	1 600	113	388
Otros	0	1	1 277
TOTAL LIBROS	38 861	5 406	12 853